



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA**  
Pamplona, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Radicado: No. 54-518-31-84-001-2020-00048  
Demandante: NUBIA ISABEL PARADA PARADA y otros  
Causante: ANA ROSA PARADA RUBIO

En virtud a los anteriores documentos allegados por el apoderado de la parte actora se dispone:

Reconocer como herederos de la causante a las señoras CARMEN MARLENE PARADA DE MENDOZA y CLAUDIA PATRICIA PARADA BARAJAS en representación del señor RAMON ANTONIO PARADA RUBIO, quienes manifiestan aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Reconocer como apoderado de las herederas antes reconocidas al Dr. RAFAEL VILLAMIZAR RIOS, en los términos y para los fines del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

  
**LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ**